

**El sistema de justicia penal y la reproducción de las desigualdades sociales:
una revisión sistemática desde la criminología contemporánea**

**The criminal justice system and the reproduction of social inequalities: a systematic
review from the perspective of contemporary criminology**

**O Sistema de justiça penal e a reprodução das desigualdades sociais: uma revisão
sistemática na perspectiva da criminologia contemporânea**

Silva-Jáuregui, Diego Israel
Universidad Católica de Cuenca
diego.silva@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-6469-4803>



Matovelle-Romero, Luis Felipe
Universidad Católica de Cuenca
luis.matovelle@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5553-3272>



Flores-Coronel, Paula Marcela
Investigador Independiente
paula.flores@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-8312-5013>



Gonzaga-Ocampo, Arianna Carolina
Investigador Independiente
Arianna.gonzaga.04@est.ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0007-7799-3193>



Lapo-Solano, Valeria Sofia
Investigador Independiente
Arianna.gonzaga.04@est.ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0007-7799-3193>



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v7/n1/1468>

Como citar:

Silva-Jáuregui, D. I., Matovelle-Romero, L. F., Flores-Coronel, P. M., Gonzaga-Ocampo, A. C., & Lapo-Solano, V. S. (2026). El sistema de justicia penal y la reproducción de las desigualdades sociales: una revisión sistemática desde la criminología contemporánea. *Código Científico Revista De Investigación*, 7(1), 273–297.

Recibido: 11/05/2026

Aceptado: 09/06/2026

Publicado: 30/06/2026

Resumen

Esta revisión sistemática examina de qué manera el sistema de justicia penal contribuye a reproducir desigualdades sociales —una pregunta que la criminología contemporánea ha colocado en el centro del debate académico. Siguiendo las directrices PRISMA 2020, la revisión analizó estudios empíricos publicados entre 2020 y 2026 en Scopus y Web of Science Core Collection. Tras las fases de identificación, cribado y elegibilidad, la síntesis narrativa incorporó trece estudios. Cabe destacar un primer hallazgo que atraviesa toda la evidencia: las desigualdades no emergen en un único punto del proceso penal, sino que recorren el control policial, las decisiones de sentencia, las sanciones económicas, el encarcelamiento y las consecuencias que perduran mucho después del castigo formal. La evidencia identifica, además, patrones de selectividad institucional —es decir, mecanismos mediante los cuales el sistema tiende a concentrar su impacto sobre ciertos grupos— que afectan con mayor intensidad a poblaciones racializadas, migrantes y personas en condición de vulnerabilidad económica. El sistema penal, en otras palabras, no solo reacciona frente al delito: también puede transformar desigualdades estructurales preexistentes en desventajas jurídicas, económicas y sociales acumulativas, dentro de sociedades contemporáneas profundamente estratificadas y marcadas por fuertes brechas institucionales.

Palabras clave: sistema de justicia penal; desigualdad social; criminología contemporánea; selectividad institucional; revisión sistemática.

Abstract

This systematic review examines how the criminal justice system contributes to reproducing social inequalities—a question that contemporary criminology has placed at the center of academic debate. Following PRISMA 2020 guidelines, the review analyzed empirical studies published between 2020 and 2026 in Scopus and Web of Science Core Collection. After the identification, screening, and eligibility phases, the narrative synthesis incorporated thirteen studies. One finding worth highlighting runs through the entire body of evidence: inequalities do not emerge at a single point in the criminal process but instead run through policing, sentencing decisions, economic sanctions, incarceration, and the consequences that persist long after formal punishment ends. The evidence also identifies patterns of institutional selectivity—that is, mechanisms through which the system tends to concentrate its impact on certain groups—that fall most heavily on racialized populations, migrants, and people in conditions of economic vulnerability. The criminal justice system, in other words, does more than respond to crime: it can also transform preexisting structural inequalities into cumulative legal, economic, and social disadvantages within deeply stratified contemporary societies marked by persistent institutional gaps.

Keywords: criminal justice system; social inequality; contemporary criminology; institutional selectivity; systematic review.

Resumo

Esta revisão sistemática examina a forma como o sistema de justiça penal contribui para a reprodução das desigualdades sociais — uma questão que a criminologia contemporânea colocou no centro do debate académico. Seguindo as diretrizes PRISMA 2020, a revisão analisou estudos empíricos publicados entre 2020 e 2026 nas bases de dados Scopus e Web of Science Core Collection. Após as fases de identificação, triagem e elegibilidade, a síntese narrativa incorporou treze estudos. Uma conclusão que vale a pena destacar percorre todo o conjunto de evidências: as desigualdades não surgem num único ponto do processo penal, mas sim percorrem o policiamento, as decisões de sentença, as sanções económicas, o encarceramento e as consequências que persistem muito depois do fim da punição formal. As evidências identificam também padrões de seletividade institucional — ou seja, mecanismos

através dos quais o sistema tende a concentrar o seu impacto em determinados grupos — que recaem mais fortemente sobre populações racializadas, migrantes e pessoas em condições de vulnerabilidade económica. O sistema de justiça criminal, por outras palavras, faz mais do que responder ao crime: pode também transformar desigualdades estruturais pré-existentes em desvantagens legais, económicas e sociais cumulativas no seio de sociedades contemporâneas profundamente estratificadas e marcadas por lacunas institucionais persistentes.

Palavras-chave: sistema de justiça penal; desigualdade social; criminologia contemporânea; seletividade institucional; revisão sistemática.

Introducción

El sistema de justicia penal ocupa un lugar decisivo tanto en la organización del orden social como en la forma en que el Estado responde frente al delito. En teoría, tres pilares sostienen su legitimidad: la igualdad ante la ley, la imparcialidad en las decisiones y la protección de bienes jurídicos. La criminología contemporánea, sin embargo, viene cuestionando con creciente fuerza la idea de que sus efectos recaen de manera uniforme sobre todos los grupos sociales. La evidencia reciente lo muestra con claridad: las decisiones policiales, judiciales, penitenciarias y pospenales no siempre producen consecuencias neutrales. Con frecuencia, afectan con mayor intensidad a personas y comunidades atravesadas por desigualdades raciales, étnicas, económicas, migratorias o territoriales (Karstedt, 2021; Lee, 2024; Sampson & Neil, 2024; Lymperopoulou, 2024; Guilfoyle & Pina-Sánchez, 2025).

Este cambio de mirada ha transformado una parte importante del debate criminológico actual. Ya no basta con preguntar por qué ocurre el delito; también hace falta examinar cómo actúan las instituciones encargadas de controlarlo y qué efectos sociales dejan sus intervenciones. En este punto, la literatura reciente es clara: las desigualdades dentro del sistema penal no se explican únicamente por la conducta delictiva ni por las características individuales de las personas sancionadas. En ellas intervienen también factores estructurales —como la pobreza, la exclusión social, la discriminación racial y el acceso desigual a recursos, defensa jurídica y oportunidades reales de reintegración— cuyo peso varía según el contexto (Lee, 2024; Wakefield, 2022; Sampson, 2025). En distintos contextos nacionales, varios

estudios han identificado disparidades persistentes en el contacto policial, las decisiones judiciales, el acceso a beneficios procesales y las consecuencias posteriores al castigo, especialmente en grupos históricamente vulnerabilizados (Light et al., 2024; Petersen et al., 2026; Abass, 2025).

Cabe destacar que la relación entre justicia penal y desigualdad va mucho más allá de los límites de la sanción formal —y ese es, precisamente, el punto que con más frecuencia pasa desapercibido. Un antecedente penal puede cerrar puertas en el empleo, la vivienda, la estabilidad económica y la vida comunitaria. En otras palabras, una condena no solo produce una consecuencia jurídica inmediata: también puede desencadenar una cadena de desventajas que acompaña a la persona durante años (DeMarco, 2023; McElhattan, 2024; Rovira, 2024). Algo similar ocurre con las multas y otras sanciones económicas (aquellas que, con frecuencia, se presentan como alternativas menos severas al encarcelamiento): para quienes cuentan con menos recursos, estas medidas pueden convertirse en una carga difícil de sostener y profundizar condiciones previas de precariedad (Pager et al., 2022; Tantikul, 2024). Vista desde este ángulo, la justicia penal no solo responde a conductas prohibidas: también influye en la manera en que una sociedad distribuye oportunidades, riesgos y desventajas.

La evidencia reciente refuerza esta preocupación. Los estudios sobre encarcelamiento, antecedentes penales, sanciones económicas y desigualdades étnicas muestran que las brechas dentro del sistema penal no emergen como hechos aislados: forman parte de procesos estructurales que atraviesan distintas etapas del control formal. Vale la pena señalar cómo opera esta encadenación: una decisión policial puede condicionar una imputación; una imputación puede influir en una sentencia; y esa sentencia puede limitar el acceso posterior al empleo, la vivienda o la reintegración social. Cuando estos mecanismos se encadenan, ciertos grupos acumulan desventajas sociales, económicas y jurídicas de manera progresiva (Bardelli et al., 2023; Imoussaïne et al., 2025; Abass, 2025).

A pesar del creciente interés por esta problemática, la evidencia sigue dispersa. Algunos estudios se concentran en las decisiones judiciales; otros analizan el control policial, los antecedentes penales, las sanciones económicas, el encarcelamiento o los procesos de reintegración. Esta fragmentación dificulta comprender cómo interactúan los distintos mecanismos institucionales a lo largo del proceso penal y cómo contribuyen, en conjunto, a reproducir desigualdades sociales. Existen, es cierto, revisiones centradas en temas específicos; pero todavía falta una síntesis que integre estas dinámicas desde una perspectiva criminológica contemporánea y que conecte justicia penal, estratificación social y reproducción de desigualdades.

En este escenario, la presente revisión busca ofrecer una lectura integrada de la evidencia empírica reciente sobre los mecanismos que vinculan el funcionamiento del sistema de justicia penal con la reproducción de desigualdades sociales. Su aporte principal consiste en superar lecturas fragmentadas —centradas en etapas aisladas del proceso penal— y proponer en cambio una visión más amplia sobre cómo distintas formas de control formal pueden combinarse y generar consecuencias acumulativas sobre determinados grupos poblacionales.

El presente estudio desarrolla una revisión sistemática de la literatura científica reciente con el objetivo de analizar cómo el sistema de justicia penal contribuye a reproducir o profundizar desigualdades sociales. La pregunta que orienta la investigación es la siguiente: ¿cómo describe la literatura empírica reciente la contribución del sistema de justicia penal a la reproducción o profundización de desigualdades sociales desde la criminología contemporánea? Para responderla, la revisión sintetiza evidencia publicada entre 2020 y 2026 sobre decisiones judiciales, control policial, antecedentes penales, sanciones económicas, encarcelamiento y consecuencias posteriores al castigo. Con ello, el estudio ofrece una síntesis actualizada que fortalece la comprensión criminológica de las desigualdades asociadas al

sistema penal, orienta futuras agendas de investigación y aporta elementos útiles para diseñar políticas públicas con mayor equidad institucional.

Metodología

Diseño y protocolo de la revisión

La revisión sistemática se desarrolló conforme a los lineamientos de la declaración PRISMA 2020, con el propósito de identificar, analizar y sintetizar la evidencia empírica reciente sobre la relación entre el sistema de justicia penal y la reproducción de las desigualdades sociales. Debido a la diversidad de los estudios incluidos —cuantitativos, cualitativos, longitudinales y experimentales, realizados en distintos contextos sociojurídicos—, se optó por una síntesis narrativa de carácter temático. Esta estrategia permitió organizar los hallazgos sin establecer comparaciones estadísticas entre investigaciones metodológicamente heterogéneas.

La revisión estuvo orientada por la siguiente pregunta: ¿cómo describe la literatura empírica reciente la contribución del sistema de justicia penal a la reproducción o profundización de las desigualdades sociales desde la criminología contemporánea?

Aunque el protocolo no fue registrado en plataformas abiertas como PROSPERO u Open Science Framework (OSF), su estructura se definió antes de iniciar la búsqueda bibliográfica. Se delimitaron previamente las fuentes de información, los criterios de elegibilidad, las fases de selección, las variables de extracción, el procedimiento de evaluación metodológica y la estrategia de síntesis. Esta planificación permitió preservar la trazabilidad del proceso y reducir la adopción de decisiones improvisadas durante el desarrollo de la revisión.

Fuentes de información y estrategia de búsqueda

La búsqueda principal se realizó en Scopus y Web of Science Core Collection, debido a su cobertura de literatura científica indexada en criminología, sociología jurídica y estudios sociojurídicos. De manera complementaria, se consultaron Redalyc y Google Scholar para verificar documentos específicos, rastrear referencias cruzadas y comprobar la consistencia bibliográfica. Estas fuentes auxiliares no modificaron la composición final del corpus analítico.

La búsqueda se cerró el 16 de abril de 2026. La estrategia combinó términos relacionados con el sistema de justicia penal —como castigo, sentencia, encarcelamiento, control policial, antecedentes penales y sanciones económicas— con variables asociadas a la desigualdad social, entre ellas raza, etnicidad, pobreza, migración, ciudadanía, exclusión social y desventaja acumulativa. Las cadenas de búsqueda completas aplicadas en Scopus y Web of Science se incorporaron en el Anexo A para garantizar la replicabilidad del proceso sin sobrecargar el cuerpo principal del artículo.

La búsqueda inicial identificó 38 registros: 22 procedentes de Scopus y 16 de Web of Science Core Collection. Posteriormente, los documentos se integraron en una matriz única de trabajo, empleada para depurar duplicados, verificar su procedencia editorial y aplicar de forma ordenada los criterios de elegibilidad.

Tabla 1

Flujo resumido del proceso de selección de estudios

| Fase | n |
|--|----|
| Registros identificados | 38 |
| Registros tras eliminación de duplicados | 27 |
| Textos completos evaluados | 27 |
| Estudios incluidos en la síntesis final | 13 |

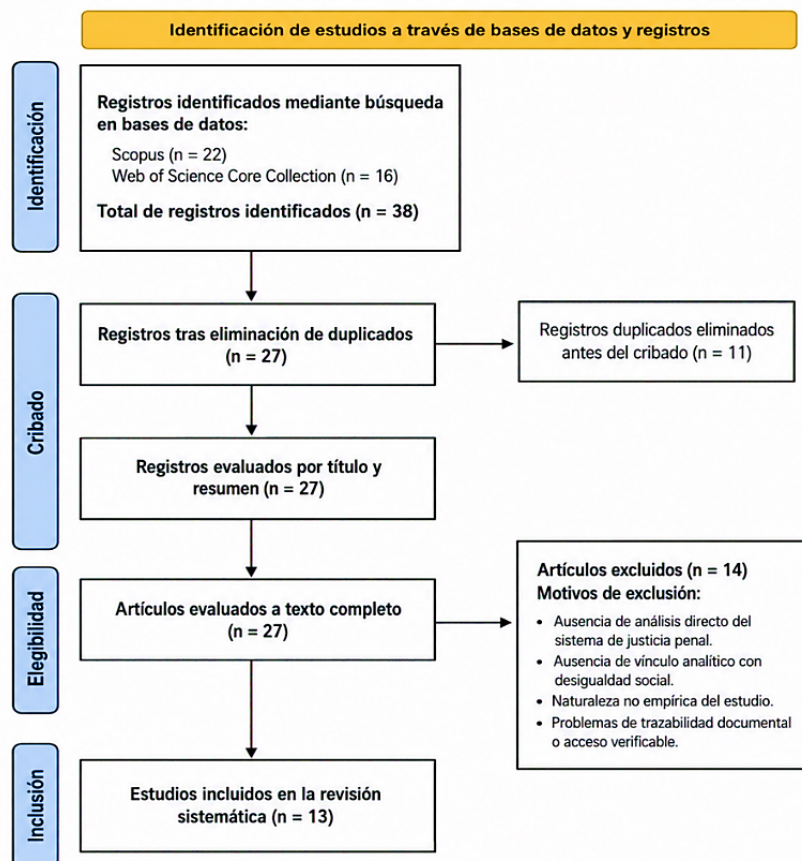
Nota: (Autores, 2026).

Los estudios incluidos se organizaron en cinco ejes temáticos: decisiones de sentencia, antecedentes penales y exclusión social, control policial y arresto, sanciones económicas, y encarcelamiento. Esta clasificación facilitó la síntesis de los resultados y permitió analizar de

manera ordenada los distintos mecanismos institucionales vinculados con la reproducción de desigualdades sociales, sin fragmentar la evidencia ni duplicar información en tablas extensas.

Figura 1

Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios según PRISMA 2020



Nota: (Autores, 2026).

La revisión organizó los estudios incluidos en cinco ejes temáticos: decisiones de sentencia, antecedentes penales y exclusión social, control policial y arresto, sanciones económicas, y encarcelamiento. Esta clasificación permitió integrar los hallazgos de forma ordenada y examinar los principales mecanismos institucionales vinculados con la reproducción de desigualdades sociales, sin fragmentar la evidencia ni duplicar información.

La Figura 1 presenta el proceso de selección documental. La búsqueda inicial identificó 38 registros: 22 en Scopus y 16 en Web of Science Core Collection. Tras la eliminación de duplicados, se conservaron 27 estudios para su evaluación a texto completo. Posteriormente, se excluyeron 14 artículos y se seleccionaron 13 investigaciones para la síntesis final.

Los estudios descartados no cumplían los criterios de elegibilidad establecidos. Entre las principales razones de exclusión se encontraron la ausencia de un análisis directo del sistema de justicia penal, la falta de vinculación con la desigualdad social, el carácter no empírico de algunos trabajos y los problemas de trazabilidad documental o acceso verificable.

Criterios de elegibilidad y proceso de selección

La revisión incluyó únicamente artículos originales de base empírica publicados entre 2020 y 2026. Para integrar el corpus final, los estudios debían analizar al menos una dimensión del sistema de justicia penal y relacionarla con alguna forma de desigualdad social, económica, racial, étnica, territorial, migratoria o vinculada con el acceso a oportunidades. También se exigió la disponibilidad del texto completo y una trazabilidad documental verificable mediante DOI o el respaldo de una editorial indexada confiable.

Se excluyeron revisiones de literatura, ensayos teóricos, editoriales, comentarios, capítulos de libro, literatura gris e informes institucionales. Asimismo, se descartaron los registros duplicados, los documentos sin acceso verificable y los estudios centrados exclusivamente en la criminalidad o la violencia sin examinar el funcionamiento de las instituciones penales.

La selección fue realizada por dos investigadores independientes. En una primera fase, se revisaron los títulos y resúmenes; posteriormente, se evaluaron a texto completo los estudios potencialmente elegibles. Las discrepancias se resolvieron mediante consenso y, cuando fue necesario, con la intervención de un tercer revisor. Este procedimiento permitió conformar un corpus final de 13 estudios para la síntesis narrativa.

Fuentes de información y estrategia de búsqueda

La búsqueda principal se realizó en Scopus y Web of Science Core Collection, seleccionadas por su cobertura de literatura científica indexada en criminología, sociología jurídica y estudios sociolegales. De forma complementaria, se consultaron Redalyc y Google

Scholar para verificar documentos específicos, rastrear referencias cruzadas y comprobar la consistencia bibliográfica. Estas fuentes auxiliares no modificaron la composición final del corpus analítico.

La búsqueda se cerró el 16 de abril de 2026. La estrategia combinó términos relacionados con el sistema de justicia penal —como castigo, sentencia, encarcelamiento, control policial, antecedentes penales y sanciones económicas— con variables asociadas a la desigualdad social, entre ellas raza, etnicidad, pobreza, migración, ciudadanía, exclusión social y desventaja acumulativa. Las cadenas de búsqueda completas aplicadas en Scopus y Web of Science se incluyeron en el Anexo A para facilitar la replicabilidad del proceso sin sobrecargar el cuerpo principal del artículo.

La búsqueda inicial identificó 38 registros: 22 procedentes de Scopus y 16 de Web of Science Core Collection. Posteriormente, los documentos se integraron en una matriz única de trabajo para eliminar duplicados, verificar su procedencia editorial y aplicar de manera ordenada los criterios de elegibilidad.

Extracción de datos, evaluación metodológica y síntesis

La información se registró en una matriz estandarizada que incluyó autoría, año de publicación, país de procedencia, diseño metodológico, dimensión del sistema penal analizada, tipo de desigualdad abordada, principales hallazgos y ruta de trazabilidad documental. Este procedimiento permitió organizar la evidencia y mantener coherencia entre la pregunta de investigación, los criterios de selección y el análisis final.

La calidad metodológica de los estudios se evaluó mediante la herramienta Mixed Methods Appraisal Tool (MMAT), versión 2018, debido a su aplicabilidad en investigaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas. Cuando resultó pertinente, la valoración se complementó con los criterios del Joanna Briggs Institute (JBI). Esta evaluación no se utilizó como criterio

automático de exclusión, sino como un recurso para ponderar la solidez de los resultados y valorar el alcance de las conclusiones.

La evidencia se integró mediante una síntesis narrativa de carácter temático. Los estudios se agruparon según la dimensión del sistema penal examinada y se analizaron sus convergencias, diferencias y patrones comunes en relación con la selectividad institucional, la acumulación de desventajas y la reproducción de desigualdades sociales. Debido a la heterogeneidad de los diseños, los contextos normativos, las variables y las métricas empleadas, no se realizó un metaanálisis estadístico.

Tabla 2

Características, eje temático y calidad metodológica de los estudios incluidos

| Autor/año | País | Diseño | Eje penal | Desigualdad analizada | Calidad MMAT |
|---------------------------------|----------------|--------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------|
| DeMarco (2023) | Estados Unidos | Cuantitativo | Antecedente penal | Raza / vivienda | Alta |
| Lymperopoulou (2024) | Reino Unido | Cuantitativo | Sentencia | Etnicidad | Alta |
| McElhattan (2024) | Estados Unidos | Cuantitativo | Antecedente penal | Mercado laboral | Moderada |
| Light et al. (2024) | Estados Unidos | Cuantitativo | Justicia de faltas | Ciudadanía / estatus migratorio | Alta |
| Sampson y Neil (2024) | Estados Unidos | Longitudinal | Arresto | Raza | Alta |
| Rovira (2024) | Reino Unido | Experimental | Antecedente penal | Empleo | Alta |
| Tantikul (2024) | Tailandia | Cuantitativo | Multas y sanciones económicas | Nivel socioeconómico | Moderada |
| Pager et al. (2022) | Estados Unidos | Experimental | Tasas judiciales | Pobreza | Alta |
| Bardelli et al. (2023) | Estados Unidos | Cuantitativo | Encarcelamiento | Desigualdad intracarcelaria | Moderada |
| Imoussaïne et al. (2025) | Canadá | Longitudinal | Prácticas penales | Desigualdad socioeconómica | Alta |
| Guilfoyle y Pina-Sánchez (2025) | Reino Unido | Cuantitativo | Sentencia | Etnicidad | Alta |
| Petersen et al. (2026) | Estados Unidos | Cuantitativo | Sentencia | Raza | Alta |
| Abass (2025) | Reino Unido | Cualitativo | Encarcelamiento | Género / etnia | Moderada |

Nota: La calidad metodológica de los estudios incluidos se valoró mediante la herramienta Mixed Methods Appraisal Tool (MMAT), versión 2018. Las categorías asignadas reflejan una apreciación global de la solidez de cada investigación, considerando la adecuación del diseño, la coherencia del análisis, la claridad de las mediciones, el control de posibles sesgos y la correspondencia entre los hallazgos y la pregunta de revisión. Debido a que MMAT no establece una puntuación numérica global, la clasificación se interpretó de manera cualitativa (Autores, 2026).

Limitaciones metodológicas

La revisión presenta algunas limitaciones. En primer lugar, la búsqueda principal se concentró en Scopus y Web of Science Core Collection, por lo que pudieron quedar excluidos estudios indexados únicamente en otras bases de datos. En segundo lugar, la selección se restringió a publicaciones en español e inglés, lo que pudo limitar la incorporación de evidencia disponible en otros idiomas.

Asimismo, los estudios incluidos mostraron diferencias en sus diseños, contextos jurídicos, marcos institucionales y formas de medición. Esta heterogeneidad restringió la comparación directa de los resultados, especialmente entre investigaciones desarrolladas en sistemas penales y realidades sociales diversas.

Pese a estas limitaciones, la revisión mantuvo un procedimiento transparente y sistemático. La aplicación de criterios explícitos de selección, la verificación documental de los artículos, la evaluación metodológica mediante MMAT y el seguimiento de las directrices PRISMA 2020 fortalecieron la trazabilidad y la reproducibilidad del proceso.

Resultados

La revisión clasificó los 13 estudios incluidos en cinco ejes temáticos diferenciados. Esta segmentación responde directamente a la dimensión del sistema de justicia penal sometida a examen: decisiones de sentencia, antecedentes penales y exclusión social posterior al castigo, control policial y arresto, sanciones económicas, y encarcelamiento (las áreas neurálgicas del aparato punitivo). En este punto, vale la pena señalar el propósito de tal taxonomía. Este esquema analítico permitió observar con mayor nitidez el modo en que diversas prácticas institucionales operan en la reproducción de las desigualdades sociales.

Desigualdades en las decisiones de sentencia

Los estudios volcados en el análisis de las resoluciones judiciales demuestran que el acto de dictar sentencia constituye un hito vector en la reproducción de asimetrías raciales y étnicas. En Inglaterra y Gales, por ejemplo, la evidencia científica constata que ciertas minorías étnicas enfrentan fallos judiciales desfavorables. Esto ocurre incluso tras controlar variables jurídicamente relevantes (como la gravedad del delito o la tipicidad de la falta). En la misma línea argumental, las investigaciones advierten que ciertos criterios de dosificación punitiva formalmente neutrales desencadenan impactos dispares según la adscripción racial o étnica del procesado. Asimismo, los datos procedentes de Estados Unidos revelan marcadas disparidades raciales en el acceso a medidas de baja intensidad, específicamente en el otorgamiento de sentencias suspendidas (Lymperopoulou, 2024; Guilfoyle & Pina-Sánchez, 2025; Petersen et al., 2026).

Al examinar el conjunto de estos hallazgos, se comprende que la disparidad en las sentencias excede la mera gravedad del hecho delictivo, el historial del infractor o las variables procesales. Los datos apuntan de manera unívoca hacia entramados institucionales. Dichos mecanismos pueden perpetuar brechas estructurales bajo un manto de supuesta imparcialidad. Por ello, la etapa judicial no admite una lectura como compartimento estanco o aislado. Cabe destacar que esta fase actúa como un espacio donde decantan las desventajas acumuladas en periodos previos. En otras palabras, la sentencia no solo consolida sesgos anteriores, sino que proyecta consecuencias de largo aliento que restringen el posterior desarrollo ciudadano de las personas condenadas (Lymperopoulou, 2024; Guilfoyle & Pina-Sánchez, 2025; Petersen et al., 2026).

Antecedentes penales y exclusión social posterior al castigo

La literatura científica enfocada en los antecedentes penales constata que el contacto con la justicia penal genera ramificaciones que van mucho más allá del cumplimiento de la

sanción estrictamente jurídica. La evidencia demuestra que el registro del historial delictivo opera como un estigma institucional (una marca de selectividad). Esta etiqueta restringe el acceso a plataformas indispensables para la reinserción, principalmente el mercado de trabajo y la vivienda estable. Ahora bien, este impacto no se distribuye de manera simétrica. El efecto nocivo se agudiza al interactuar con variables de estratificación tradicionales como la raza, el origen social, el entorno residencial y la posición socioeconómica del individuo (DeMarco, 2023; McElhattan, 2024; Rovira, 2024).

Esta dinámica de exclusión postpenitenciaria se manifiesta con particular nitidez en las dinámicas de empleabilidad y habitabilidad. Las investigaciones revisadas exponen que las políticas corporativas de verificación de antecedentes reducen drásticamente las tasas de contratación, aun cuando los aspirantes presenten perfiles de cualificación idénticos. Un fenómeno análogo ocurre en el acceso a la vivienda. En este sector, poseer un registro penal clausura opciones residenciales dignas, lo que termina por confinar a estos sujetos a entornos comunitarios de alta vulnerabilidad. Estos hallazgos evidencian que la penalidad no concluye con la expiración del término formal de la condena. En gran parte de los casos, el antecedente continúa operando como un motor de desventaja acumulativa que prolonga la marginación (DeMarco, 2023; McElhattan, 2024; Rovira, 2024).

Control policial, arresto y selectividad institucional

Los datos relativos al control policial y al arresto indican que las asimetrías del aparato penal germinan desde los primeros estadios de la interacción institucional. Los estudios que componen la muestra determinan que las tareas de patrullaje, vigilancia y detención no se reparten de manera homogénea en el territorio. Al contrario, las fuerzas del orden dirigen sus esfuerzos preferentemente hacia colectivos específicos definidos por su vulnerabilidad racial, social o jurídica. Particularmente, la brecha racial en las tasas de arresto, sumada a las diferencias ligadas al estatus migratorio y la condición de ciudadanía, demuestra una realidad

empírica ineludible: el ingreso formal a la red penal no responde únicamente a la conducta delictiva individual (Sampson & Neil, 2024; Light et al., 2024).

Estos aportes conceptuales permiten caracterizar la selectividad institucional como un filtro temprano en la producción de disparidades penales. Un contacto inicial con los cuerpos policiales eleva exponencialmente las probabilidades de incurrir en subsecuentes pasos por los tribunales, nuevas condenas y un mayor registro de antecedentes. De este modo, se configuran trayectorias crónicas de exposición al castigo. Por lo tanto, vale la pena señalar que las desigualdades observadas en las fases avanzadas del proceso no emergen del vacío. En la inmensa mayoría de las ocasiones, estas asimetrías vienen precedidas por pautas diferenciadas de vigilancia, captura y procesamiento inicial (Sampson & Neil, 2024; Light et al., 2024).

Sanciones económicas y reproducción de desigualdades

Al analizar el impacto de las sanciones económicas, los trabajos revisados demuestran que la imposición de multas y tasas judiciales golpea de forma diferenciada a los diversos estratos sociales. El sistema suele catalogar estas medidas como alternativas benignas frente al encierro carcelario; sin embargo, su severidad real se encuentra indexada directamente a la liquidez y capacidad económica del sancionado. La evidencia reporta que las poblaciones bajo el umbral de pobreza experimentan dificultades severas para solventar estas cargas impositivas. En consecuencia, la medida desencadena espirales de endeudamiento crónico, precarización financiera y nuevas ventanas de exposición al aparato punitivo estatal (Pager et al., 2022; Tantikul, 2024).

Desde este prisma didáctico, las penas pecuniarias se revelan como un mecanismo de castigo profundamente asimétrico. Una tasa fija resulta fácilmente absorbible para un ciudadano con recursos, pero deviene en un factor devastador para alguien desprovisto de estabilidad patrimonial. Este fenómeno ilustra cómo la neutralidad jurídica formal no se traduce en equidad real respecto de los efectos prácticos de la norma. en otras palabras, las multas no

se limitan a reprender una infracción concreta. Más bien, tienden a agudizar las condiciones previas de precariedad, reproduciendo asimetrías socioeconómicas desde las propias entrañas del ordenamiento penal (Pager et al., 2022; Tantikul, 2024).

Encarcelamiento y reproducción estructural de la desigualdad

Finalmente, los hallazgos en materia de privación de libertad demuestran que la institución carcelaria no se limita a reflejar las fracturas sociales preexistentes, sino que actúa como un agente amplificador de las mismas. Las investigaciones de la muestra identifican brechas sustantivas en las condiciones materiales de reclusión, en el acceso a programas internos dentro de la prisión y en el escenario posterior a la recuperación de la libertad. Estas asimetrías castigan con mayor crudeza a las poblaciones vulnerables debido a variables socioeconómicas, étnicas o de género (por ejemplo, afectando los roles de cuidado o las redes de apoyo), limitando gravemente sus opciones de reinserción (Bardelli et al., 2023; Imoussaïne et al., 2025; Abass, 2025).

Considerados en bloque, estos datos sugieren que el encarcelamiento desborda los límites de una sanción puramente individual. En este punto, cabe destacar que opera como un proceso de largo impacto social. El paso por prisión quiebra de forma abrupta las trayectorias laborales, desarticula los núcleos familiares, erosiona la estabilidad financiera e invalida las redes de apoyo comunitario. Todos estos factores menoscaban la reconstrucción de proyectos de vida tras el egreso penitenciario. Adicionalmente, cuando estas vivencias se concentran de forma sistemática en segmentos poblacionales específicos, la pena adquiere una dimensión colectiva. En suma, el encarcelamiento acaba por perpetuar dinámicas macrosociales de exclusión y estratificación estructural (Bardelli et al., 2023; Imoussaïne et al., 2025; Abass, 2025).

Discusión

Sistema de justicia penal y reproducción de desigualdades

Los resultados de esta revisión demuestran que el sistema de justicia penal desborda la mera función de reflejar las asimetrías sociales preexistentes. El aparato punitivo también mantiene, profundiza y proyecta dichas brechas hacia nuevas etapas de la vida de los sujetos. Esto ocurre mediante prácticas concretas de control, sanción y exclusión que operan de forma asimétrica según el estrato social. En este punto, vale la pena señalar que las disparidades en la vigilancia policial, las sentencias, las multas, los antecedentes y el encarcelamiento no constituyen hechos aislados. Al contrario, se integran en una red compleja que conecta el castigo con la posición social y la distribución desigual de oportunidades. Por esta razón, el análisis criminológico no puede limitarse a evaluar los fines jurídicos declarados (como la retribución o la prevención del delito); el estudio debe atender los efectos reales que estas dinámicas causan en la cotidianidad de las comunidades.

Esta lectura teórica se alinea con investigaciones recientes que examinan el castigo como un engranaje de una red institucional expandida. Por ejemplo, Murakawa y Beckett (2024) plantean que el poder punitivo contemporáneo supera los límites físicos de la prisión o del tribunal. El castigo se extiende a través de mecanismos administrativos, civiles y sociales que prolongan las secuelas del contacto penal. En una línea muy cercana, McKay y Darity (2024) sostienen que el encarcelamiento y el control penal exigen un análisis desde la economía política de la estratificación. Desde esa mirada, los costos del castigo no se distribuyen con neutralidad, sino que gravitan con mayor fuerza sobre colectivos racializados y económicamente vulnerables.

Desde esta perspectiva, los hallazgos de la revisión invitan a trascender la lectura estrictamente jurídica del fenómeno. Una norma puede redactarse bajo los principios de la equality formal, pero sus efectos prácticos dependen enteramente de las condiciones materiales

de aplicación. Piénsese, por caso, en una multa, un antecedente penal o una medida alternativa. Estos mecanismos no afectan del mismo modo a un individuo con empleo estable, vivienda propia, defensa técnica de calidad y redes de apoyo que a un sujeto desprovisto de tales recursos. Cabe destacar, por lo tanto, que la discusión criminológica debe desplazar su eje. Ya no basta con preguntar si una sanción se ajusta formalmente a la ley; la disciplina debe interrogarse cómo opera dicha sanción en la vida concreta de las personas y qué grupos soportan con mayor rigor sus consecuencias.

Selectividad institucional y desventaja acumulativa

La selectividad institucional constituye uno de los engranajes más explicativos para desentrañar la relación entre justicia penal y desigualdad. Los resultados evidencian que ciertos grupos experimentan una exposición intensificada al control de las fuerzas de seguridad, al arresto, al procesamiento judicial y a los estigmas postpenitenciarios. Esta asimetría no requiere necesariamente una discriminación explícita o malintencionada en cada decisión individual. En otras palabras, el fenómeno se produce a menudo a través de rutinas institucionales automatizadas, criterios burocráticos supuestamente neutrales y prácticas organizacionales que terminan concentrando el brazo del Estado sobre poblaciones previamente precarizadas.

La literatura actual sobre el control institucional ayuda a decodificar este patrón de comportamiento. O’Flaherty y Sethi (2024) demuestran que los estereotipos sociales influyen directamente al momento de interpretar conductas ambiguas, asignar patrullajes o estructurar la sospecha policial (atribuyendo peligrosidad a ciertos perfiles). Este sesgo inicial genera un efecto bola de nieve dentro de la administración del castigo. Asimismo, Ray, Powelson, Fuentes y Doan (2024) complementan este enfoque. Estos autores señalan que el comportamiento de la policía responde a estructuras organizacionales complejas, contextos comunitarios específicos y desigualdades raciales históricas. No resulta metodológicamente

válido, por ende, conceptualizar la acción policial como una simple sumatoria de decisiones individuales e inconexas.

El fenómeno de la desventaja acumulativa también opera con fuerza en las sanciones económicas y en el escenario posterior al cumplimiento de la pena. Bing, Pettit y Slavinski (2022) constatan que las multas y las tasas legales producen impactos profundamente desiguales. Una misma obligación monetaria no pesa igual en la balanza social. Para un estrato acomodado, una multa representa un contratiempo manejable; para un sujeto con menor estabilidad económica, esa misma cifra se traduce en endeudamiento crónico, desestabilización familiar y nuevas ventanas de contacto forzoso con el sistema. En este punto, cabe destacar un elemento analítico: la desigualdad penal no se agota en los muros de la prisión. El sesgo también funciona a través de castigos considerados menores o alternativos, precisamente porque su impacto real depende de las condiciones materiales de quien debe pagarlos.

En conjunto, estos aportes teóricos permiten interpretar los resultados de la revisión bajo una lógica de trayectoria. El primer contacto con el sistema punitivo genera registros, deudas o estigmas que condicionan de forma directa las decisiones judiciales ulteriores y mutilan las oportunidades futuras del individuo. La acumulación de desventajas no nace de un único acto institucional aislado. Surge, más bien, de la interacción sistemática entre múltiples decisiones que, analizadas de manera fragmentada, parecen menores, pero que unidas configuran trayectorias crónicas de exclusión social.

Implicaciones criminológicas y político-criminales

Los hallazgos de esta revisión proyectan implicaciones transformadoras para la criminología contemporánea. En primer lugar, los datos refuerzan la necesidad de estudiar el sistema de justicia penal como un actor institucional activo. El aparato penal no se limita a reaccionar ante la comisión de un delito; también produce activamente consecuencias sociales y distribuye posiciones en la estructura social. Esta perspectiva teórica desplaza el foco

analítico. La atención ya no se concentra de forma exclusiva en la conducta individual del infractor, sino en los procesos institucionales mediante los cuales las agencias estatales clasifican, sancionan y condicionan las oportunidades de vida. En otras palabras, la desigualdad penal califica como un problema de índole institucional y estructural, y no como el mero resultado de desviaciones éticas o decisiones individuales aisladas.

En segundo lugar, los resultados sugieren que las reformas político-criminales exigen una evaluación rigurosa de sus efectos distributivos. No alcanza con medir si las nuevas leyes reducen la severidad de las penas o alivian el volumen total de causas en los tribunales. Amaral, Ouss y Ozier (2025) demuestran que ciertas reformas promovidas desde las fiscalías logran disminuir los niveles generales de severidad punitiva, pero fallan al intentar disolver las disparidades raciales preexistentes. Este hallazgo vale la pena señalarlo: una reforma parcial puede maquillar ciertos indicadores estadísticos sin alterar las condiciones estructurales que reproducen la asimetría dentro del sistema.

Las implicaciones del estudio alcanzan igualmente la dimensión territorial y material del castigo. Eason, Campbell, Ghasemi y Huey (2024) demuestran que la expansión de la infraestructura penitenciaria se vincula estrechamente con factores políticos, económicos y de control geopolítico regional. Esto invita a concebir el castigo como una práctica anclada a contextos sociales muy específicos. A su vez, Masson y Booth (2024) evidencian que la prisión preventiva y la incertidumbre procesal (la espera del juicio sin una fecha clara) gatillan efectos nocivos extendidos sobre los familiares y las redes afectivas de los internos. Es decir, el impacto del sistema penal desborda al individuo directamente sancionado e infecta su entorno social inmediato.

Desde una perspectiva político-criminal, la evidencia analizada fija una hoja de ruta con prioridades nítidas. Resulta urgente producir datos desagregados sobre desigualdad penal y monitorear de cerca los efectos diferenciales de las multas y medidas alternativas. Asimismo,

se vuelve perentorio reducir las barreras laborales y sociales asociadas al antecedente penal, robustecer las políticas de reintegración social y evaluar si las reformas realmente mitigan las brechas o si simplemente trasladan el castigo hacia modalidades de control menos visibles (como la vigilancia digital o ambulatoria). Una política criminal comprometida con la equidad no exige la renuncia a la función legítima del sistema penal; demanda evaluar sus mecanismos con base en evidencia empírica para evitar que el Estado perpetúe las desventajas sociales previas.

Limitaciones y futuras líneas de investigación

Esta revisión metodológica presenta ciertos límites que conviene sopesar al momento de interpretar sus conclusiones. La búsqueda principal se circunscribió a Scopus y Web of Science Core Collection. Por ende, aquellas investigaciones de alta calidad indexadas únicamente en otros repositorios científicos quedaron fuera del proceso de recuperación. Asimismo, la revisión discriminó el material según el idioma, incorporando solo textos en inglés y español. Esta decisión pudo restringir el acceso a evidencia valiosa producida en otras lenguas académicas. En este punto, vale la pena señalar que la marcada diversidad metodológica de los estudios incluidos impide la comparación estadística directa entre los diferentes contextos nacionales, sistemas jurídicos y diseños de investigación.

Otra restricción analítica relevante reside en la concentración geográfica de la evidencia empírica. La inmensa mayoría de los trabajos seleccionados proviene de Estados Unidos y el Reino Unido. Por el contrario, realidades geográficas como América Latina, África y amplios sectores de Asia aparecen subrepresentadas en la literatura hegemónica. Este sesgo no es menor. La relación entre la justicia penal y la desigualdad adopta fisonomías muy diversas según la estructura del Estado, la robustez de las políticas sociales, los niveles de informalidad laboral, la brecha económica y la legitimidad institucional de cada entorno. Como advierten agudamente Clegg, Spitz, Usmani y Wolcke (2024), las variaciones internacionales en las tasas

de encarcelamiento y castigo no encuentran una explicación simple en los niveles de criminalidad de cada país; obedecen, en cambio, a configuraciones políticas e institucionales macroconectoras (Castillo-Narea et al., 2026).

Por lo tanto, las futuras líneas de investigación deberían orientarse hacia el desarrollo de diseños comparativos y longitudinales (estudios que realicen un seguimiento temporal prolongado) capaces de rastrear las trayectorias de contacto penal a lo largo de los años. También se vuelve imperativo expandir el foco hacia sistemas jurídicos ajenos a la tradición anglosajona y hacia colectivos suboficiales en la literatura internacional. Específicamente, surge la necesidad de examinar cómo interactúan de forma simultánea el control policial, las multas, el historial delictivo, el encierro y las políticas de reinserción en contextos atravesados por una profunda desigualdad estructural. Este tipo de abordaje empírico ayudará a esclarecer con precisión científica cuándo el sistema penal mitiga los daños sociales y cuándo, por el contrario, opera como un vector de reproducción de la vulnerabilidad social.

Conclusión

El balance final de esta revisión sistemática demuestra que el sistema de justicia penal opera como un engranaje capaz de reproducir asimetrías sociales. Estos mecanismos de exclusión se manifiestan de forma transversal en las diferentes etapas del proceso penal. Vale la pena señalar que tales disparidades no se concentran de manera exclusiva en los hitos más visibles (como la lectura de la sentencia o el confinamiento en prisión) (Bonilla-Morejón, 2023). Al contrario, emergen de forma difusa en el control policial cotidiano, en la acumulación de antecedentes penales, en la imposición de sanciones económicas y en las secuelas persistentes que sobreviven al cumplimiento del castigo. Por esta razón, el aparato penal desborda su función punitiva tradicional frente a las conductas tipificadas como delitos. En

otras palabras, la institución posee la capacidad de traducir las vulnerabilidades sociales previas en resultados institucionales asimétricos (Mendoza-Armijos et al., 2023).

En este punto, cabe destacar que la contribución teórica más significativa de esta investigación radica en aglutinar evidencia empírica reciente sobre dimensiones que la literatura suele diseccionar por separado. El análisis integró de forma orgánica los datos relativos a la sentencia, el arresto, las multas monetarias, el historial delictivo y el encarcelamiento. Gracias a esto, la revisión ofrece una comprensión de la desigualdad como un proceso institucional amplio (un entramado sistémico y complejo). Dicho fenómeno se encuentra atravesado de lado a lado por vectores raciales, étnicos, financieros, migratorios y de segregación territorial. Esta lectura conceptual robustece una tesis central para la criminología contemporánea. Es decir, la disciplina ya no puede conformarse con el estudio exclusivo del origen de la criminalidad (la etiología del delito); la ciencia criminológica tiene la obligación de auditar los impactos sociales reales que engendran las propias agencias encargadas del control formal (Samaniego-Quiguiri et al., 2024).

Desde la óptica de la política criminal, los hallazgos evidencian la urgencia de estructurar reformas orientadas por datos empíricos. Resulta indispensable evaluar de qué manera el Estado distribuye los costes del castigo entre los diversos estratos de la población. Atenuar estas asimetrías penales exige la implementación de acciones concretas: fiscalizar las prácticas operativas de la policía y de los tribunales, auditar el impacto real de las penas pecuniarias, remover los obstáculos legales ligados al récord delictivo y robustecer los canales de inserción comunitaria (las políticas de acompañamiento postpenitenciario). Finalmente, las agendas de investigación venideras deben diversificar la base de datos comparada, prioritariamente en realidades ajenas a la hegemonía anglosajona. Asimismo, conviene promover diseños longitudinales (estudios de seguimiento a largo plazo) capaces de

desentrañar cómo el individuo acumula desventajas a medida que transita por los diferentes eslabones del sistema de justicia penal.

Referencias bibliográficas

- Abass, T. (2025). Racial inequalities and family imprisonment: The intersectional and compounded social harms for Pakistani women. *The British Journal of Criminology*. <https://doi.org/10.1093/bjc/azaf082>
- Amaral, F. A., Ouss, A., & Ozier, D. I. (2025). Prosecutor-driven reform and racial disparities. *Criminology & Public Policy*. <https://doi.org/10.1111/1745-9133.12699>
- Annual Review of Law and Social Science*, 20, 309–330. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-041922-033114>
- Bardelli, T., Gillespie, Z., & Tu, T. L. (2023). Surviving austerity: Commissary stores, inequality and punishment in the contemporary American prison. *Punishment & Society*, 25(4), 955–976. <https://doi.org/10.1177/14624745221118345>
- Bing, L., Pettit, B., & Slavinski, I. (2022). Incomparable punishments: How economic inequality contributes to the disparate impact of legal fines and fees. *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 8(2), 118–136. <https://doi.org/10.7758/RSF.2022.8.2.06>
- Bonilla-Morejón, D. M. (2023). Derecho Penal y Políticas de Seguridad en Ecuador: Análisis de la Eficacia. *Revista Científica Zambos*, 2(3), 59-74. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n3/50>
- Castillo-Narea, M. B., Méndez-Cabrera, B. M., Arévalo-Moscós, M. V., & Méndez-Carchi, N. M. (2026). Genética forense y criminología: alcances, límites y desafíos del ADN en la investigación criminal y la justicia penal. *Revista Científica Zambos*, 5(1), 168-182. <https://doi.org/10.69484/rcz/v5/n1/160>
- Clegg, J., Spitz, S., Usmani, A., & Wolcke, A. (2024). The prevalence and causes of incarceration around the world. *Annual Review of Criminology*, 7, 211–231. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-022422-020311>
- DeMarco, L. M. (2023). Criminal record stigma, race, and neighborhood inequality. *Criminology*, 61, 705–730. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12347>
- Eason, J. M., Campbell, M. E., Ghasemi, B., & Huey, E. (2024). Punishment is purple: The political economy of prison building. *Punishment & Society*, 26(5), 967–983. <https://doi.org/10.1177/14624745231218521>
- Guilfoyle, E., & Pina-Sánchez, J. (2025). Racially determined case characteristics: Exploring disparities in the use of sentencing factors in England and Wales. *The British Journal of Criminology*, 65(2), 241–260. <https://doi.org/10.1093/bjc/zae039>
- Imoussaïne, M., Côté-Lussier, C., & Leclerc, C. (2025). Penal practices and the social reproduction of inequalities: A panel analysis of Canadian provinces. *The British Journal of Criminology*. <https://doi.org/10.1093/bjc/azaf036>
- Karstedt, S. (2021). Inequality and punishment: A global paradox? *Journal of Criminology*, 54(1), 5–20. <https://doi.org/10.1177/26338076211014590>
- Lee, H. (2024). How does structural racism operate (in) the contemporary U.S. criminal justice system? *Annual Review of Criminology*, 7, 233–255. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-022422-015019>
- Light, M. T., Robey, J. P., & Kim, J. (2024). Citizenship, legal status, and misdemeanor justice. *Criminology*, 62(4), 655–703. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12387>

- Lymperopoulou, K. (2024). Ethnic inequalities in sentencing: Evidence from the Crown Court in England and Wales. *The British Journal of Criminology*, 64(5), 1189–1210. <https://doi.org/10.1093/bjc/azae005>
- Masson, I., & Booth, N. (2024). Ambiguous loss: The experiences of remand prisoners' loved ones. *Criminology & Criminal Justice*. <https://doi.org/10.1177/17488958241305767>
- McElhattan, D. (2024). Criminal background check laws and labor market inequality in the United States. *Criminology & Public Policy*. <https://doi.org/10.1111/1745-9133.12662>
- McKay, T., & Darity, W. A. (2024). Who benefits from mass incarceration? A stratification economics approach to the collateral consequences of punishment.
- Mendoza-Armijos, H. E., Camacho-Medina, B. M., & García-Segarra, H. G. (2023). Análisis de la justicia restaurativa como alternativa al sistema penal tradicional en América Latina. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 1(3), 58-69. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v1/n3/20>
- Murakawa, N., & Beckett, K. (2024). Reflections on the shadow carceral state. *Theoretical Criminology*. <https://doi.org/10.1177/13624806241286887>
- O'Flaherty, B., & Sethi, R. (2024). Stereotypes, crime, and policing. *Annual Review of Criminology*, 7, 383–401. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-022422-120610>
- Pager, D., Goldstein, R., Ho, H., & Western, B. (2022). Criminalizing poverty: The consequences of court fees in a randomized experiment. *American Sociological Review*, 87(3), 529–553. <https://doi.org/10.1177/00031224221075783>
- Petersen, K., Johnson, B. D., Redlich, A. D., & Galvin, M. A. (2026). The hidden discount: Examining racial disparity in the use of suspended sentences. *Criminology*, 64(2), 450–484. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.70035>
- Ray, R., Powelson, C., Fuentes, G., & Doan, L. (2024). The sociology of police behavior. *Annual Review of Sociology*, 50, 565–579. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-030222-031902>
- Rovira, M. (2024). Invisible stripes? A field experiment on the disclosure of a criminal record in the British labour market and the potential effects of introducing Ban- The-Box policies. *The British Journal of Criminology*, 64(4), 827–845. <https://doi.org/10.1093/bjc/azad063>
- Samaniego-Quiguiri, D. P., Toscano-Broncano, F. H., Bonilla-Morejón, D. M., Alfonso-Olvera, L. A., Bonilla-Morejón, J. S., Manobanda-Chimbo, H. A., Bucheli-Espinoza, C. I., & Paredes-Fierro, E. J. (2024). *Entre la Criminología y la Política Criminal: Caminos para una Justicia Renovada*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.1.67>
- Sampson, R. J. (2025). Frontiers of research on racial inequalities in criminal justice. *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 11(3), 1–21. <https://doi.org/10.7758/RSF.2025.11.3.01>
- Sampson, R. J., & Neil, R. (2024). The social foundations of racial inequalities in arrest over the life course and in changing times. *Criminology*, 62(2), 177–204. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12374>
- Tantikul, T. (2024). Judicial indifference in criminal sentencing: Explaining inequality of the Thai Fines. *The British Journal of Criminology*, 64(2), 343–360. <https://doi.org/10.1093/bjc/azad033>
- Wakefield, S. (2022). Criminal justice reform and inequality. *American Journal of Criminal Justice*, 47(6), 1186–1203. <https://doi.org/10.1007/s12103-022-09717-1>